



Agència de valorització
i comercialització dels resultats
de la investigació



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Que es la AVCRI?

És una estructura interna, de tipus transversal, de coordinació i potenciació de les estructures existents al Grup UB vinculades a l'activitat de **transferència, valorització i comercialització** dels resultats de recerca en tots els àmbits de coneixement.

Acord del consell de govern de la UB, de data 20 de juliol de 2005

¿Por qué se ha creado la Agencia?

Algunos datos:

- La UB cuenta con **61.484 Estudiantes**, **2.141** personal de servicios y administración, **109 departamentos** El Grupo UB cuenta con mas de **5.000 investigadores**, técnicos y asistentes de investigación a dedicación completa distribuidos en **249 grupos de investigación** reconocidos por la Generalitat de Cataluña
- En 2004 la UB consiguió **169 subvenciones nacionales** para proyectos de investigación; **18 subvenciones europeas**, y participó en mas de **500 proyectos colaborativos** de investigación generando una ganancias en investigación de **40 Millones de Euros**

Es la única Universidad española que se encuentra entre las 200 mejores universidades del mundo (ranking publicado por The Times Higher Education)

Algunos datos mas:

Publicaciones:

- UB 17,013 artículos publicados
- Universidad Complutense de Madrid (14,518 artículos)
- Universitat Autònoma de Barcelona (10,096 artículos)
- Universitat de Valencia (9,400 artículos)
- Universidad Autónoma de Madrid (8,705 artículos).

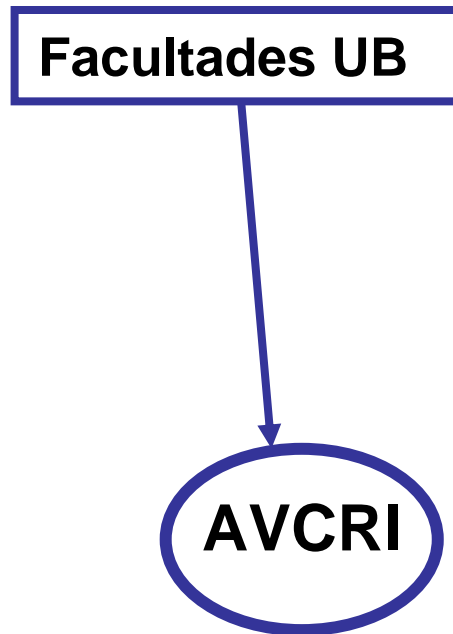
En el sector universitario, la UB lidera el ranking en publicaciones (11.52% del total).

Resultados en transferencia:

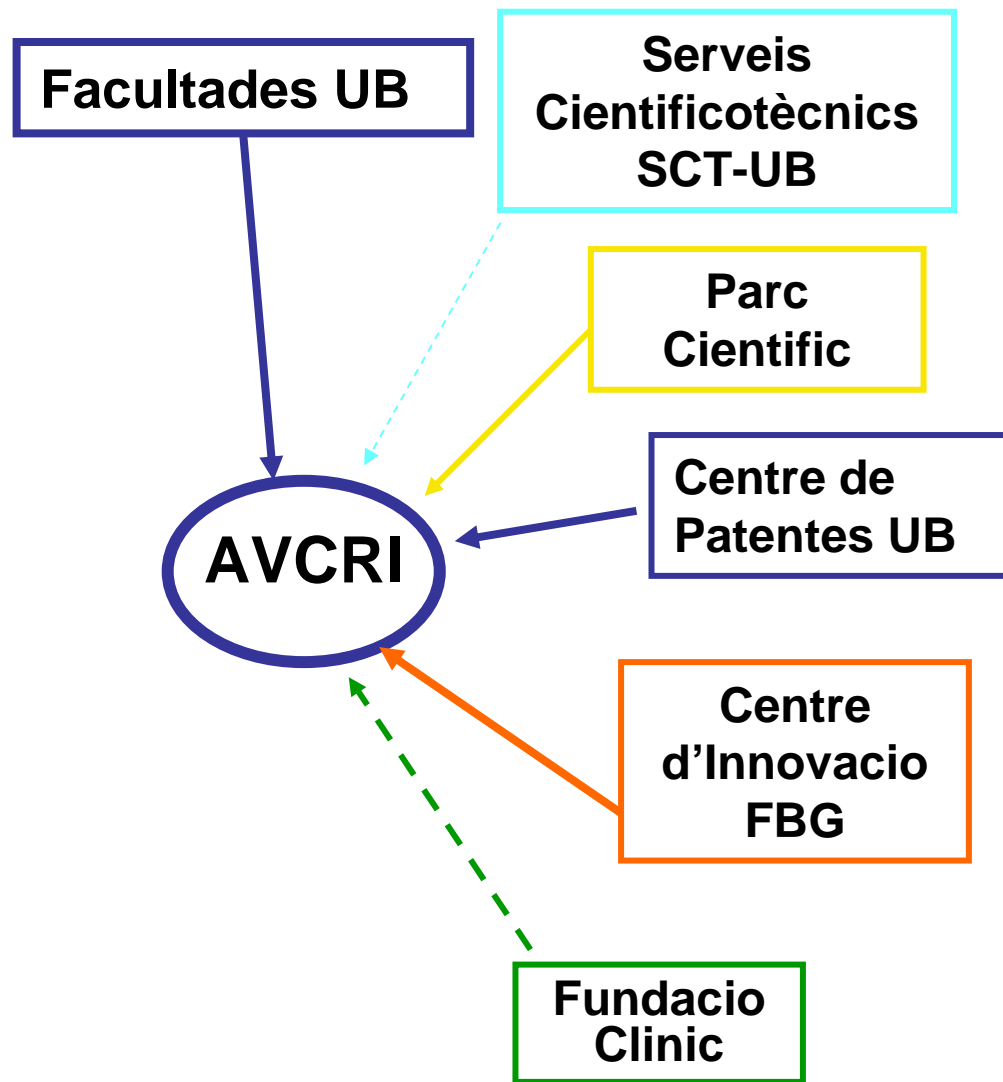
- Contratos de investigación con compañías: **255**
- Ensayos Clínicos : **> 350**
- Solicitudes de patentes (nuevas y PCT): **8+6**
- Patentes licenciadas: **3**
- Empresas spin-off creadas: **4**

Resultados semejantes a las del resto de Universidades españolas (informe OTRI 2005)

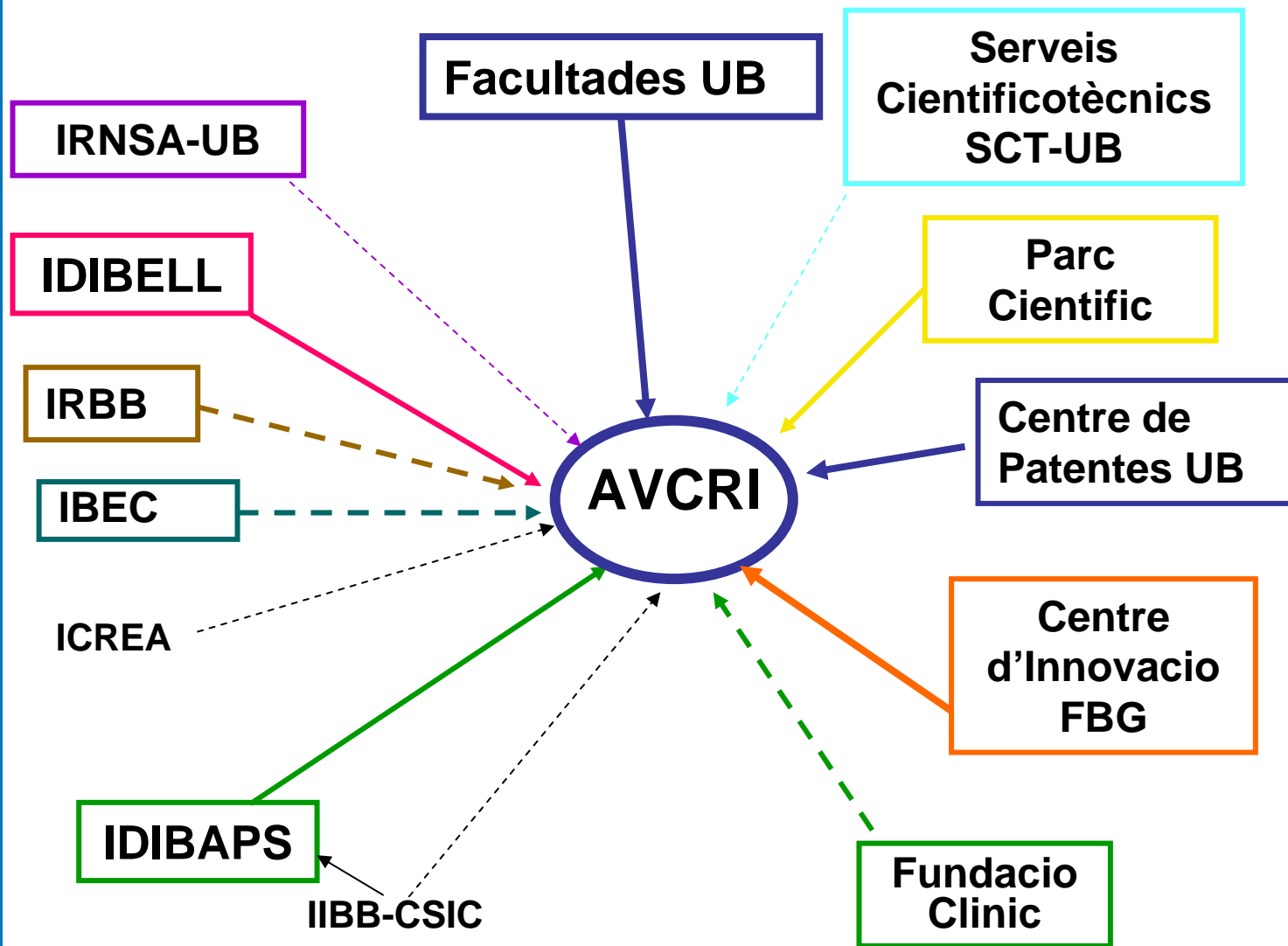
Cuales son las entidades del Grupo UB que la Agencia debe coordinar?



Cuales son las entidades del Grupo UB que la Agencia debe coordinar?



Cuales son las entidades del Grupo UB que la Agencia debe coordinar?



¿Qué hace “concretamente” la Agencia?

- Es responsable (por delegación del Rector) de la propiedad industrial/intelectual generada por la UB y las entidades asociadas
- Promueve la generación de PI transferible
- Impulsa y coordina proyectos organizativos relacionados con PI: normativas, procedimientos, etc
- Realiza la gestión estratégica y operativa de los Proyectos de Transferencia: identificación, evaluación, protección, valoración, valorización, comercialización (licencia o creación de empresas) y seguimiento
- Impulsa y coordina proyectos estratégicos del Grupo UB
- Favorece el avance de proyectos de investigación aplicada de alto valor de transferencia: “Proyectos de Valorización”
- Asesora en temas relacionados con la PI
- Mantiene la WEB de Transferencia del Grupo UB, como ventana unificada de relación Investigadores - Empresa

¿Qué hace “concretamente” la Agencia?

- Es responsable (por delegación del Rector) de la propiedad industrial/intelectual generada por la UB y las entidades asociadas

- **Promueve la generación de PI transferible**

- **Impulsa y coordina proyectos organizativos relacionados con PI: normativas, procedimientos, etc**

- Realiza la gestión estratégica y operativa de los Proyectos de Transferencia: identificación, evaluación, protección, valoración, valorización, comercialización (licencia o creación de empresas) y seguimiento

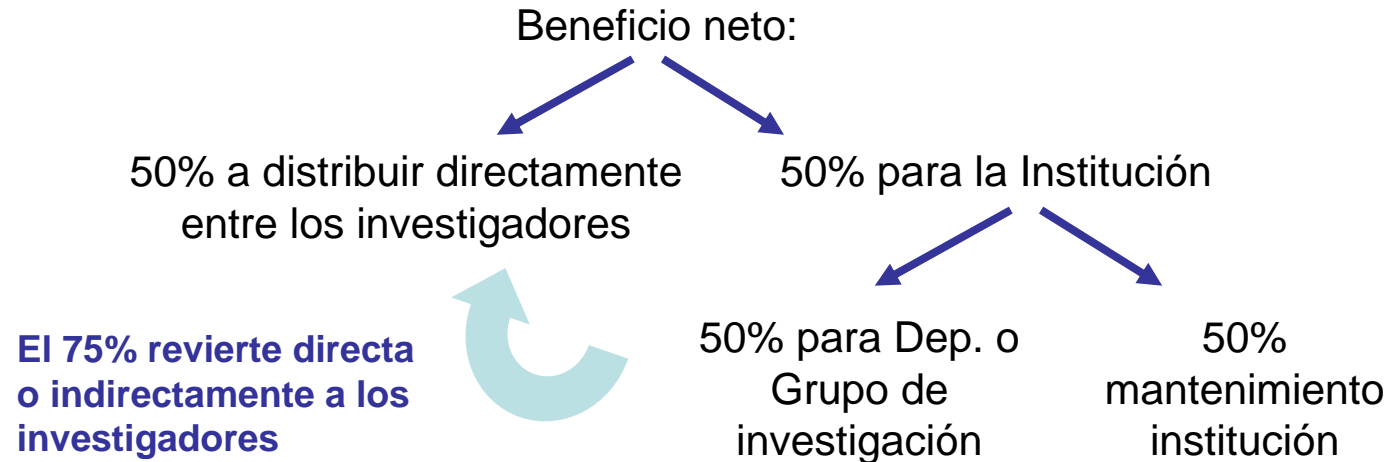
- Impulsa y coordina proyectos estratégicos del Grupo UB

- Favorece el avance de proyectos de investigación aplicada de alto valor de transferencia: “Proyectos de Valorización”

- Asesora en temas relacionados con la PI

- Mantiene la WEB de Transferencia del Grupo UB, como ventana unificada de relación Investigadores - Empresa

- **Nueva Normativa de PI de la UB aprobada en Mayo 06, es incentivadora para los investigadores**



- **Nueva Normativa de creación de spin-off universitarias: en base de borrador**
- **Procedimientos para los Proyectos de Transferencia**
- **Formularios y documentación de soporte a investigadores**

www.ub.edu/portalttransferencia

¿Qué hace “concretamente” la Agencia?

- Es responsable (por delegación del Rector) de la propiedad industrial/intelectual generada por la UB y las entidades asociadas
- Promueve la generación de PI transferible
- Impulsa y coordina proyectos organizativos relacionados con PI: normativas, procedimientos, etc
- **Realiza la gestión estratégica y operativa de los Proyectos de Transferencia: identificación, evaluación, protección, valoración, valorización, comercialización (licencia o creación de empresas) y seguimiento**
- Impulsa y coordina proyectos estratégicos del Grupo UB
- Favorece el avance de proyectos de investigación aplicada de alto valor de transferencia: “Proyectos de Valorización”
- Asesora en temas relacionados con la PI
- Mantiene la WEB de Transferencia del Grupo UB, como ventana unificada de relación Investigadores - Empresa

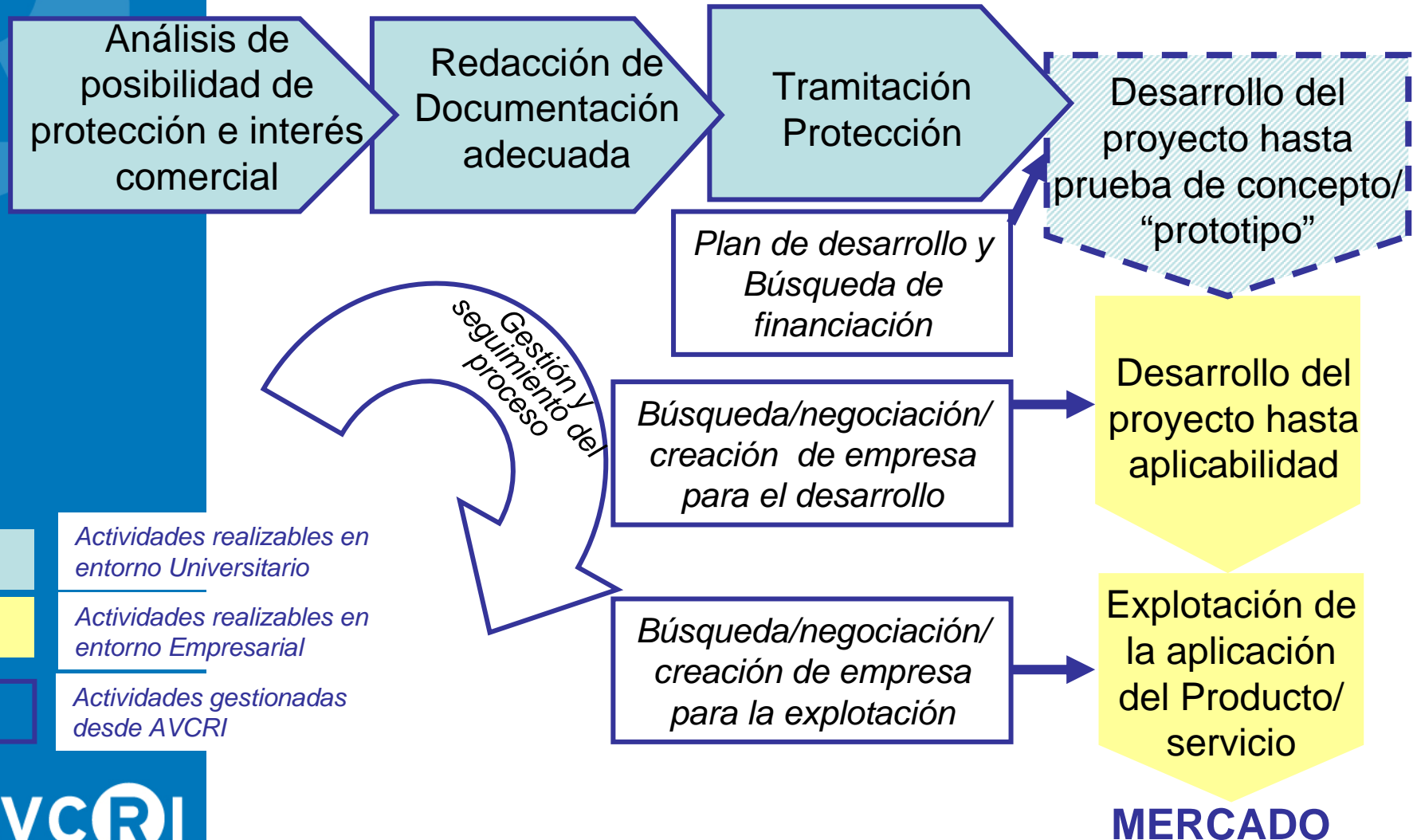
¿A que llamamos un Proyecto de Transferencia?

A aquellos resultados de un proyecto de investigación aplicada que son **originales, protegibles**, y cuya aplicación en el mercado/sociedad responde a una **necesidad no cubierta** (solucionan un problema y son valiosos) y por tanto pueden ser **comercializables**

Actividades a realizar Resultados protegibles :

Patente/ secreto industrial/copyright

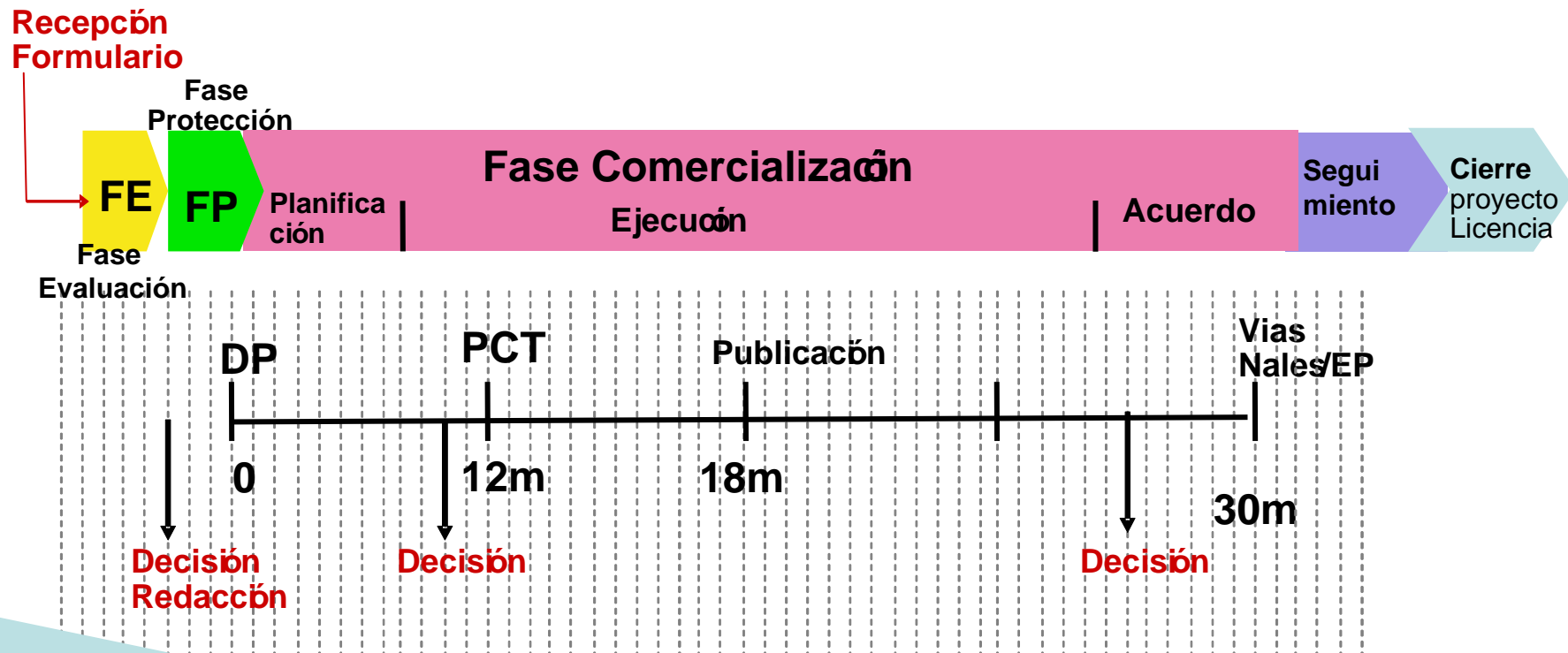
IDEA aplicable



¿Cuales son los beneficios a obtener de los Proyectos de Transferencia?

- Evitar que otros se beneficien de invenciones propias
- Avanzar en el desarrollo de las ideas aplicables
 - Aumento del conocimiento científico y contribución al mismo
- Conseguir que las ideas aplicables lleguen a aplicarse
 - Beneficio social que se pretendía: cubrir una necesidad
- Conseguir un retorno de la inversión realizada
 - Poder seguir investigando de forma independiente
 - Creación de empleo
 - Crecimiento social

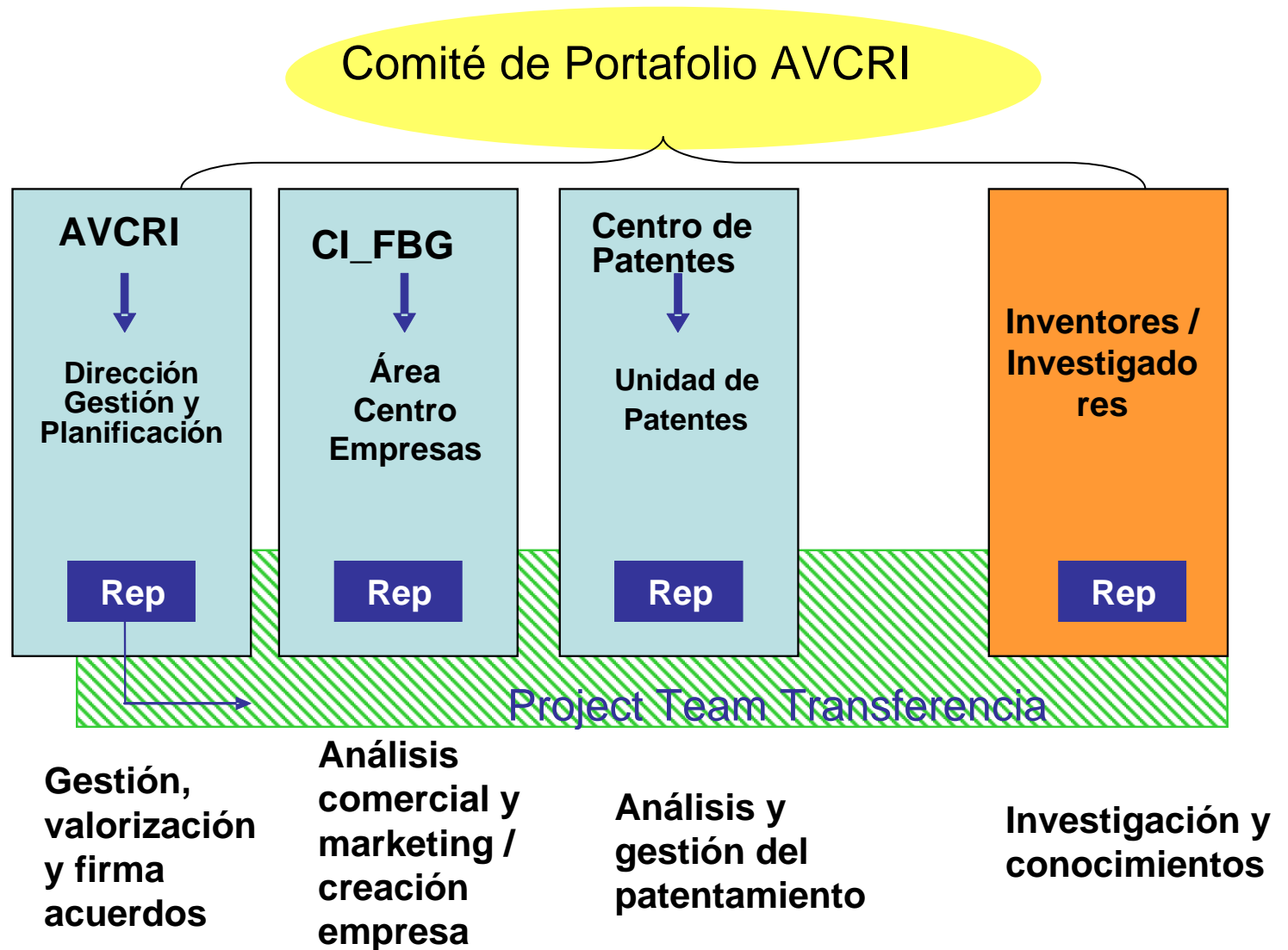
¿Cuánto tiempo lleva un Proyecto de Transferencia?



Esfuerzo requerido

(desde los resultados hasta la firma de un acuerdo... y mas)

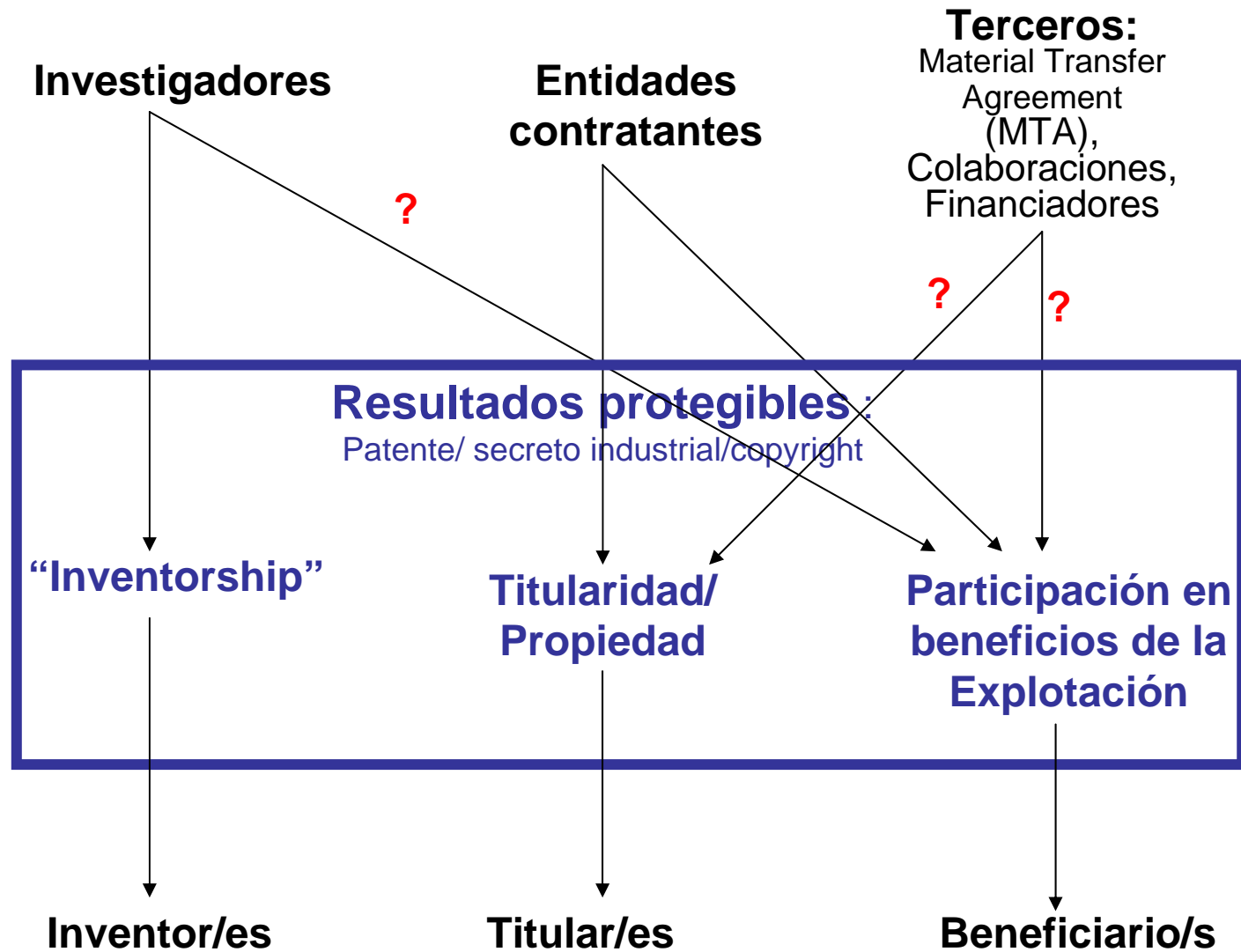
¿Quiénes participan en un proyecto de transferencia?



Elementos Implicados en PI

Intereses

Derechos

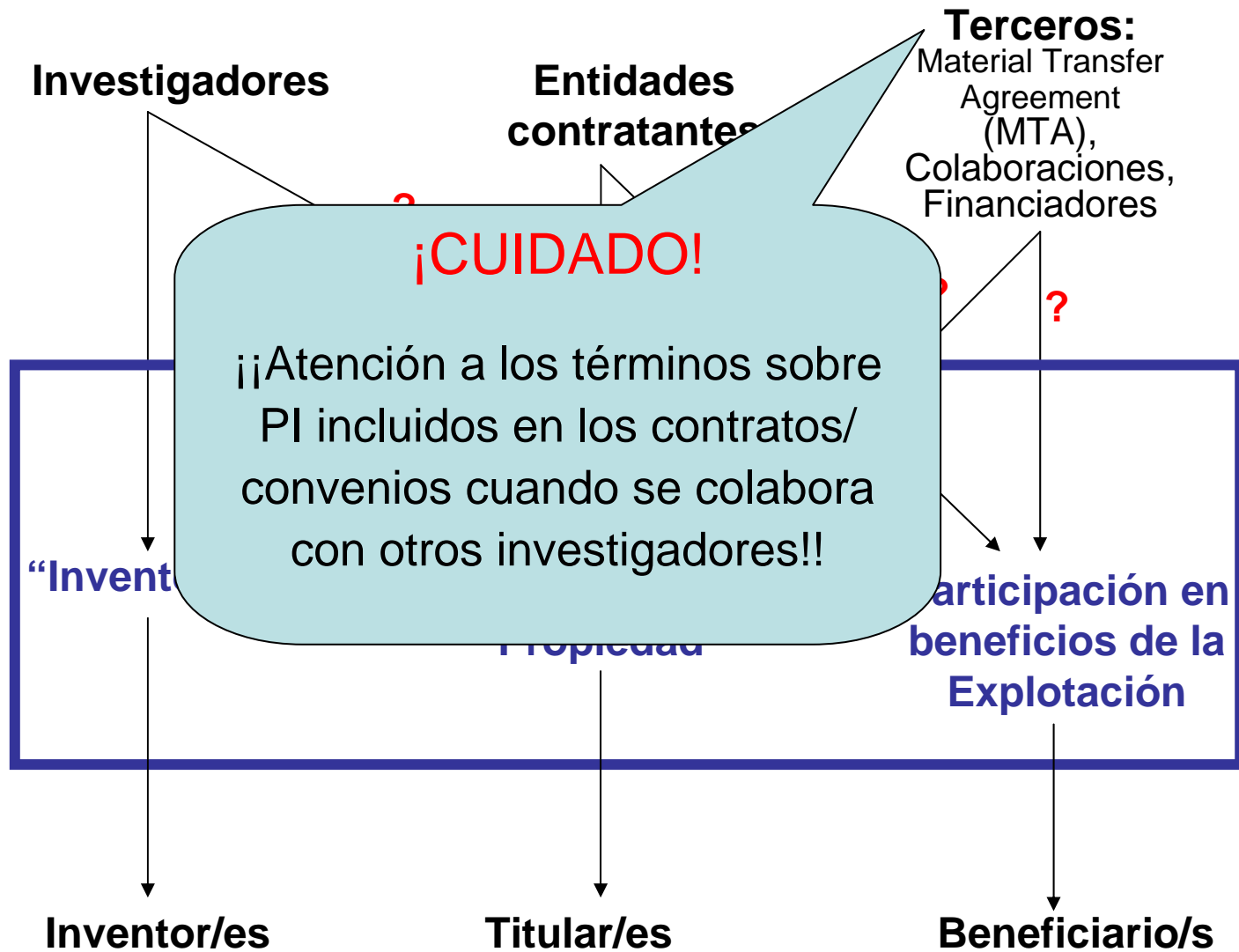


? Dependiendo de los acuerdos previos en cada caso particular

Elementos Implicados en PI

Intereses

Derechos



? Dependiendo de los acuerdos previos en cada caso particular

¿Cuándo se debe pensar en la PI?

Antes de tener los resultados - **desde el principio** de la idea:

Cuando se investiga en colaboración con otros

Cuando nos piden o pedimos que nos cedan materiales para investigación

Cuando pedimos subvenciones para nuestra investigación

Pensar bien lo que se firma, consultar: NO HIPOTECAR LOS DERECHOS PROPIOS

Cuando se tiene resultados -**Antes de divulgarlos**: en Comunicaciones a Congresos, depósito de Tesis Doctorales, Artículos publicaciones...

Consultar si se puede proteger y UNA VEZ PROTEGIDO.... PUBLICA!!

¿Cuales son los beneficios a obtener de los Proyectos de Transferencia?

- Evitar que otros se beneficien de invenciones propias
- **Avanzar en el desarrollo de las ideas aplicables**
 - Aumento del conocimiento científico y contribución al mismo
- **Conseguir que las ideas aplicables lleguen a aplicarse**
 - Beneficio social que se pretendía: cubrir una necesidad
- **Conseguir un retorno de la inversión realizada**
 - **Poder seguir investigando de forma independiente**
 - Creación de empleo
 - Crecimiento social



Agència de valorització
i comercialització dels resultats
de la investigació



UNIVERSITAT DE BARCELONA

